



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO: N° 1.111

Temuco, 11 MAR 2013

### VISTOS

1. Las Cartas de solicitudes de las diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Temuco, solicitando el uso del recinto deportivo "**Gimnasio Ribereño**" para el desarrollo de actividades deportivas durante enero y febrero del presente año 2013
2. La Ordenanza N° 2 del 24 de Diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, ocupación de Bienes Nacionales de uso público, propaganda y otros servicios.
3. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.925 de alcoholes, no se autoriza el consumo ni la venta de bebidas alcohólicas al interior y exterior del recinto deportivo.

### DECRETO:

- 1.- Otórguese permiso a las siguientes Organizaciones Funcionales Comunitarias, Clubes Deportivos, de la Comuna de Temuco, con Personalidad Jurídica Vigente, según el siguiente detalle, para el uso del "**Gimnasio Ribereño**", durante enero y febrero periodo comprendido en el año 2013.

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	CARGO
AGRUPACIÓN TEMUCO CIRCO	SR. VÍCTOR BOBADILLA PARRAS	COORDINADOR
CLUB DEPORTIVO ARAUCANIA SUR	SR. FABIAN YAÑEZ FERNÁNDEZ	FUNCIONARIO
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DEPORTIVA SANTA ELENA	SR. ROBERTO CARLOS JIMÉNEZ RUBILAR	PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL OLIMPIA	SR. OCTAVIO MUÑOZ PARADA	PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL RINCONADA	SR. FERNANDO SIEGMUND GONZALEZ	PRESIDENTE

568521.

ORGANIZACION	REPRESENTANTE	CARGO
CLUB DEPORTIVO REAL JUVENTUD DE TEMUCO	SR. PATRICIO MUÑOZ PARDO	PRESIDENTE
AGRUPACIÓN DEPORTIVA CULTURAL SOCCER-FULL	SR. CRISTIAN BURGOS REYES	PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL ÑIELOL TEMUCO	SR. DENNIS SMYTHE BENDEL	PRESIDENTA
CESFAM SANATA ROSA	SR. ENRIQUE ROBLES CONTRERAS	PRESIDENTE

2.- La Instituciones individualizadas en el Visto N° 1 del presente Decreto, como Organismo sin fines de lucro, se dejan exento de pago de los derechos municipales, previa presentación de carta de solicitud y certificado de personalidad jurídica vigente en el caso que sea correspondiente.

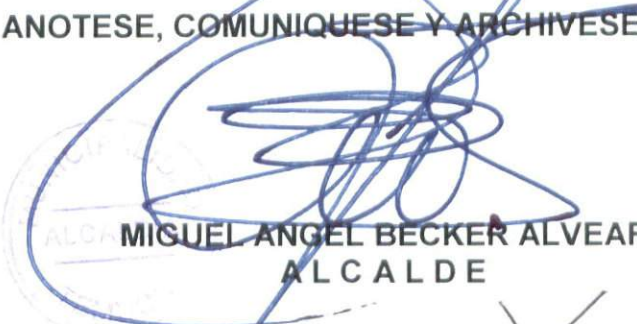
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ECS/CVP/ssg.-**  
**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Adm. Municipal
- Departamento Deportes
- Archivo

  
**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

